

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

- 549** *Resolución de 17 de noviembre de 2009, de la Universidad de A Coruña, por la que se corrigen errores en la de 28 de octubre de 2009, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas de personal laboral, en la categoría de Auxiliares de Servicios, por el turno libre.*

Advertido un error en el anexo I, procedimiento de selección, en el apartado fase de oposición, segundo ejercicio, de la Resolución del 28 de octubre de 2009 por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas de Auxiliares de Servicios vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal laboral de la Universidad de A Coruña,

Este Rectorado, según lo que dispone el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, del 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, rectifica y publica dicho error de la forma que se indica:

Dónde dice:

«Segundo ejercicio: Consistirá en contestar un cuestionario de 75 preguntas (más tres de reserva, que sólo se corregirán en el caso de anulación de alguna pregunta), con cuatro respuestas alternativas, de las que sólo una será correcta. Todas las preguntas tendrán la misma puntuación y cada respuesta errónea descontará el 25% del valor de la respuesta correcta. Su valoración será de 0 a 60 puntos y será necesario obtener 24 puntos para superarlo.»

Debe de decir:

«Segundo ejercicio: Consistirá en contestar un cuestionario de 75 preguntas (más tres de reserva, que sólo se corregirán en el caso de anulación de alguna pregunta), con cuatro respuestas alternativas, de las que sólo una será correcta, de las que 25 corresponderán al bloque I y el resto al bloque II del temario especificado en el anexo II. Todas las preguntas tendrán la misma puntuación y cada respuesta errónea descontará el 25% del valor de la respuesta correcta. Su valoración será de 0 a 60 puntos y será necesario obtener 24 puntos para superarlo.»

Esta corrección no presupone la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes.

A Coruña, 17 de noviembre de 2009.—El Rector, José María Barja Pérez.